



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO 2116 “ TEUSAQUILLO SE EMBELECE PARA LOS CIUDADANOS”

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO:	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática
CÓDIGO DEL PROYECTO	2116
NOMBRE DEL PROYECTO	“ TEUSAQUILLO SE EMBELECE PARA LOS CIUDADANOS”
COMPONENTES	Educación Ambiental Jardinería y coberturas verdes
METAS PLAN DE DESARROLLO	Implementar 2 PROCEDAS Intervenir 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes
META VIGENCIA 2021	Implementar un PROCEDA
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	13301160238000002116
PRESUPUESTO 2021	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$126.431.333 m/cte.).
PLAZO 2021	6 MESES

2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General:

Promover el mejoramiento de la calidad ambiental de Teusaquillo mediante procesos de educación ambiental y la protección, el fortalecimiento y el cuidado de las zonas de interés ambientales de la localidad a través de diferentes acciones que aportan a la construcción de una localidad respetuosa del ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

2.2. Objetivos Específicos:

- Capacitar y apoyar a diferentes grupos comunitarios, colectivos y organizaciones ambientales de Teusaquillo en la construcción de unas relaciones más armónicas entre las actividades humanas y su entorno.
- Desarrollar la huerta urbana como aula ambiental para el aprendizaje de procesos de agricultura y temas de sostenibilidad ambiental

3. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Se tomarán como población beneficiaria aquella que se ubique en las UPZ 106, barrio La Esmeralda dado que son los ganadores de la propuesta presentada en los presupuestos participativos, adicionalmente se beneficiará la población de otros barrios y localidades que hacen parte de los procesos de agricultura que se vienen realizando en el parque la Esmeralda desde hace más de 10 años.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción el acta de Inicio.

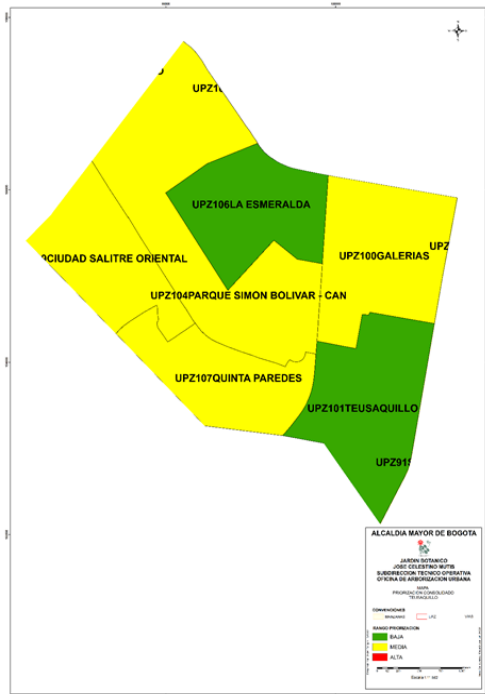
5. LOCALIZACIÓN:

UPZ 106 Barrio La Esmeralda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Fuente: Mapa de priorización consolidada para intervención- Secretaría Distrital de Ambiente

6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Sin perjuicio de la designación del Supervisor(a) y de su responsabilidad, el Contrato tendrá un Comité Técnico, integrado por un número impar de representantes de las partes, correspondiéndole la mayoría.

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

Conformación del Comité Técnico de Seguimiento:

- Alcalde Local y/o su delegado y/o el Apoyo a la Supervisión
- El/la Directora-coordinador/a del Proyecto.
- Secretaría Distrital de Ambiente y /o su delegada.
- Un representante de la Comisión Ambiental Local
- El (La) Promotor(a) del proyecto

El Comité será convocado por el Alcalde Local y/o su delegado y/o el Apoyo a la Supervisión quien ejercerá la Secretaría Técnica. Este Comité Técnico, se formará con el propósito de acompañar las diferentes actividades y definir los criterios de orden técnico que se requieran para su efectivo desarrollo. La conformación del Comité Técnico, se llevará a cabo durante la primera y segunda semana de ejecución del contrato. Y, hará:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

1. Revisar el plan de trabajo, fichas operativas, el cronograma de actividades y la estrategia de divulgación y socialización.
2. Verificar que el plan de acción que incluye el cronograma de actividades se cumpla en su totalidad.
3. Conocer previamente la programación de cada una de las actividades a realizar.
4. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
5. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
6. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, por parte de los delegados del comité.
7. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias presentadas por las partes del contrato.
8. Realizar las actas y comunicaciones respectivas de manera alterna por cada uno de los delegados al comité técnico
9. Estudiar y decidir las situaciones particulares que se presenten en desarrollo del contrato y conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.
10. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.
11. Los informes de ejecución serán presentados mensualmente en los formatos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
12. El delegado de la Alcaldía Local deberá convocar las reuniones de comité técnico y realizar las actas correspondientes.

El comité técnico de seguimiento deberá ser realizados de manera mensual y extraordinario cuando se requiera; serán convocados por el supervisor de la Alcaldía Local de Teusaquillo y/o el/la Directora-coordinador/a del Proyecto previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes). El quórum del comité está constituido por la mitad más uno de las personas que conforman el mismo, teniendo asiento permanente el representante del FDLT, el representante de la Secretaría Distrital de Ambiente, el ejecutor/coordinador/ director previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

Se conformará un comité técnico para el seguimiento y control de las diferentes actividades que se desarrollen durante el proyecto. Este comité estará integrado por:

1. Alcalde local o quién él/la delegue como apoyo a la supervisión.
2. El coordinador del contrato por parte del contratista.
3. El gestor social por parte de la comunidad
4. Un invitado de secretaria Distrital de Ambiente (cuando haya lugar).
5. Veedor ciudadano

Por medio de este comité se realizará el seguimiento del proyecto, la evaluación de los resultados y todas las demás actividades que surjan del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Dicho comité se reunirá periódicamente durante la ejecución del proyecto para realizar la planeación, coordinación y el seguimiento de las actividades. Como mínimo se realizará una reunión mensual de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución, aunque dependiendo de los requerimientos del mismo, se podrán establecer reuniones extraordinarias.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

¿En qué consiste la propuesta?

Desde la Junta de Acción comunal y su comité de salud y ambiente se presenta una propuesta para la implementación plena del ECOBARRIO LA ESMERALDA, que permita lograr un modelo en este aspecto y replicar a diversos niveles la educación ambiental, desarrollando un piloto reproducible en los demás barrios de la Localidad de Teusaquillo y de la ciudad.

COMPONENTE 1

EDUCACIÓN

Se busca el desarrollo de estrategias de educación y comunicación y otras actividades relacionadas con la concientización de las comunidades en torno a la protección ambiental y al desarrollo sostenible enmarcadas en los principios que llevaron a la declaración de emergencia ambiental en Bogotá mediante el proyecto 256 del 9 de noviembre de 2020 “SE DECLARA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ, SE RECONOCE ESTA EMERGENCIA COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DE GESTIÓN PÚBLICA, SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”

EJE 1 : Cultura y estrategias para el uso eficiente de la energía

EJE 2 : Cultura y estrategias para el aprovechamiento y uso eficiente del agua

EJE 3: Gestión de contenedores para manejo adecuado de residuos

EJE 4: Conocimiento del arbolado existente en el Ecobarrio, apoyo y fortalecimiento al jardín utópico

EJE 5 : Salud Ambiental

EJE 6: Educación ambiental e integración con entidades de educación y organizaciones afines.

EJE 1: CULTURA Y ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Muchas entidades interesadas en el cuidado del medio ambiente a nivel mundial hacen referencia al cambio climático relacionado con el uso de energías no renovables y a la urgente necesidad de hacer cambios en el consumo de energía en nuestra vida diaria. Para tener éxito en limitar el calentamiento global, el mundo necesita con urgencia utilizar la energía de manera eficiente, así como cambiar a fuentes de energía limpias para transportar, calentar o enfriar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

La eficiencia energética es la optimización de la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos, cuando se pone en ejecución dicho concepto en un país, también se reduce la emisión de gases de efecto invernadero, lo que contribuye directamente a mitigar el cambio climático. En términos generales, los beneficios de la eficiencia energética son los siguientes:

Económicos: al usar mejor la energía, podemos reducir los costos asociados al consumo energético.

Ambientales: al reducir la demanda de energía, se alivia la presión sobre los recursos naturales, lo que genera un menor impacto sobre los ríos y los suelos. A nivel global, se reducen las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global.

Sociales: al ser más eficientes y gastar menos dinero en el consumo de energía, aumentando la calidad de vida de las personas.

Objetivos

- Promover el uso responsable de la energía
- Implementar la cultura de “ahorro energético en los habitantes del barrio

Actividades

- Diseñar y elaborar el material para la realización de las campañas educativas en formato digital relacionado con el ahorro y el uso eficiente de la energía.
- Realizar tres campañas (virtual garantizando la asistencia de por lo menos 120 personas en la sumatoria de las tres jornadas) de educación y concientización a los habitantes para uso racional de la energía.

EJE 2: CULTURA Y ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

El Ministerio de ambiente plantea como estrategia el uso responsable del agua, como clave para enfrentar el cambio climático, y responder al gran reto que la humanidad enfrenta en la actualidad, que implica autocuidado y responsabilidad en el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.

Objetivo

Promocionar el uso responsable del agua e implementar la cultura del “ahorro del agua”.

Actividades

- Diseñar y elaborar el material para la realización de las campañas educativas en formato digital relacionado con el ahorro y uso eficiente del agua.
- Realizar tres campañas (virtual garantizando la asistencia de por lo menos 120 personas en la sumatoria de las tres jornadas) para promover el ahorro y uso eficiente del agua e incentivar el aprovechamiento de captación y almacenamiento de aguas lluvias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

EJE 3: GESTIÓN DE CONTENEDORES PARA MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

Uno de los principales y más graves problemas ambientales ocasionado por el hombre es la producción de residuos, generando un impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud de los mismos humanos, otras especies animales y vegetales.

Con el propósito de consolidar uno de los aspectos centrales que caracteriza un Ecobarrio, es el manejo adecuado de residuos, se han realizado recorridos visuales, para identificar tanto las acciones que se han llevado a cabo en el manejo de residuos sólidos como las problemáticas existentes, y proponer alternativas de mejora, socializarlas con las partes interesadas y llevarlas a ejecución en el Ecobarrio La Esmeralda.

La separación en la fuente es una de las actividades cotidianas más sencillas y gratificantes que se pueden llevar a cabo en familia, en la que también los niños y jóvenes pueden participar activamente; hacer esta actividad brinda múltiples beneficios, ayudamos a nuestro planeta que tanto lo necesita, reducimos la contaminación y como residentes del barrio podemos ser un ejemplo de responsabilidad social sobre el cuidado del medio ambiente.

Objetivos

Proponer alternativas y oportunidades de mejora para la disposición de residuos en el Ecobarrio la Esmeralda. Constituirse como un barrio modelo en los procesos de manejo adecuado de residuos sólidos.

Actividades

Disposición de tapas plásticas.

- Gestionar la instalación de contenedor para la disposición de tapas plásticas y realizar la gestión de recolección con las entidades autorizadas para tal fin.
- Establecer un punto de acopio en el salón comunal siguiendo las recomendaciones técnicas para tal fin

Adecuado manejo de pilas y baterías.

- Establecer un punto de acopio en el salón comunal siguiendo las recomendaciones técnicas para tal fin.
- Coordinar los puntos de recolección y entrega a gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Adecuada disposición de aceites usados

- Coordinar con las entidades autorizadas la instalación de un contenedor para el acopio y la recolección de este tipo de residuos para la instalación.
- Establecer un punto de acopio en el salón comunal siguiendo las recomendaciones técnicas para tal fin



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Adecuada disposición de luminarias

- Establecer un punto de acopio (cumpliendo con las especificaciones técnicas para tal fin) en el salón comunal.
- Establecer contacto con la empresa autorizada para la recolección de los residuos (RAE, cartuchos hp y Samsung, pilas) y gestionar la instalación del contenedor.

Nota: Los contenedores deben cumplir con las características de firmeza, durabilidad y resistencia a la humedad, así como de superficie lisa que evite incrustaciones y facilite su limpieza.

Los contenedores son proporcionados por las diferentes empresas en calidad de préstamo una vez se realicen los acercamientos para la gestión de los residuos.

EJE 4: CONOCIMIENTO DEL ARBOLADO EXISTENTE EN EL ECOBARRIO, APOYO Y FORTALECIMIENTO AL JARDÍN UTÓPICO

En el ECOBARRIO La Esmeralda se realizará la identificación de los individuos arbóreos presentes en el parque la Esmeralda y en el parque Los Urapanes y mediante la implementación de una placa de identificación con un código QR en el cual los ciudadanos podrán consultar las especificaciones técnicas como (Especie, Nombre común, edad aproximada, fruto, datos de interés) de cada individuo arbóreo presente en estos parques y así generar conciencia de la importancia del cuidado de los árboles y los beneficios que pueden ofrecer a la ciudad.

Objetivos

- Consolidar el ECOBARRIO La Esmeralda como un ejemplo de cuidado a las especies de arbolado
- Consolidar el bosque urbano como ejemplo para la ciudad
- Apoyar la biodiversidad y el embellecimiento del espacio público

Actividades

- Realizar un diagnóstico fitosanitario detallado incluyendo recomendaciones de posibles tratamientos
- Realizar talleres de identificación taxonómica (presencial garantizando la asistencia de por lo menos 80 personas) para generar una base de datos con la información de cada individuo arbóreo presente en el parque La Esmeralda y el parque los Urapanes que contenga la siguiente información: Especie, Nombre común, edad aproximada, fruto, datos de interés.

Nota: Esta actividad debe ser realizada por un ingeniero forestal. La base de datos será entregada a la Alcaldía Local de Teusaquillo para la generación de un código QR que realizará el grupo de innovación del Fondo de Desarrollo. Esta información es propiedad intelectual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

- Realizar la impresión de los códigos QR en una tarjeta tamaño tipo cédula o tarjeta de presentación en material pvc., la tarjeta debe tener un mensaje indicando la función del código QR.
- Realizar la instalación de las tarjetas con el código QR en cada individuo arbóreo según corresponda,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

utilizando un resorte que permita ajustar la tarjeta al grosor del árbol sin causar daño alguno al individuo arbóreo.

- Realizar tres capacitaciones (virtual garantizando la asistencia de por lo menos 120 personas en la sumatoria de las tres jornadas) para indicarle a la comunidad como hacer uso del código QR.

Considerando que los conocimientos relacionados con agricultura urbana en comunidades deben estar enfocados en experimentación y contacto directo con el medio ambiente, la fauna y las especies de plantas existentes en cada comunidad se requiere la adecuación del espacio que actualmente es denominado “**JARDÍN UTÓPICO**” en donde funcionará el aula ambiental dentro del parque La Esmeralda.

A través de la implementación de este espacio, los habitantes del barrio encontrarán un lugar en el cual podrán ampliar sus conocimientos y unificar esfuerzos para conservar espacios verdes y recursos naturales.

Se realizará la intervención y adecuación de 1000 m² del parque La Esmeralda: esta intervención consiste en la reorganización del área en donde actualmente está ubicada la huerta del Jardín Utópico, las especies que se encuentren en el momento de la intervención serán replantadas o trasplantadas previa concertación con la comunidad; adicional a la reubicación y reestructuración del espacio de huerta se requiere mejorar las condiciones del suelo, el propósito de este mejoramiento de sustrato es que haya una mejor productividad y efectividad para lograr el crecimiento adecuado y la producción adecuada de las diferentes especies de plantas, para esto se requiere limpiar el suelo de escombros, picar e incorporar abonos orgánicos cultivar de manera óptima. Estas actividades serán concertadas y realizadas con el acompañamiento de la comunidad que actualmente realizan actividades de huerta en este espacio.

Se realizará un diseño de una huerta contará con distribución simétrica y diseños de permacultura, con eras de cultivo de hasta 3 metros de largo x 1.2 m de ancho x 20 cm de alto, las cuales serán limitadas con repisas de madera de cedro achapo de 20 cm de ancho y 2.5 cm de grosor, que serán fijadas a bases de madera de 3x3 cm que estarán enterradas en el suelo en los vértices de cada era. En las eras la comunidad podrá cultivar más de 50 especies de hortalizas y aromáticas, que podrán ser cosechadas y consumidas.

Estas actividades serán concertadas y realizadas con el acompañamiento de la comunidad que actualmente realizan actividades de huerta en este espacio.

Las especies a plantar serán concertadas con la comunidad entre las cuales podremos encontrar:

Hortalizas

Lechuga, acelga, tatsoi, brócoli, coliflor, apio, tomate, papas, rugula, espinaca, zuchini, perejil, cilantro, cebolla, pepino, pimentón, ají.

Aromáticas

Tomillo, salvia, orégano, hierbabuena, menta, romero, manzanilla, toronjil, caléndula, albahaca, mejorana, cebollín, eneldo.

Los espacios de aprendizaje ambiental estarán ubicados estratégicamente y contarán con 9 bancos en madera de pino inmunizado de 2m de largo por 40 cm de ancho, para el descanso de las personas de la comunidad en su proceso de aprendizaje a través de las conferencias y talleres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Dentro de la implementación del Jardín Utópico se incluirá un conjunto de insumos (Plántulas de Aromáticas cualquier especie, Plántulas Hortalizas cualquier especie, Suculentas, Viaje de Tierra con cascarilla de arroz, litro de insecticida orgánico, Paquete x 1000 semillas de hortalizas, Bandejas germinadoras de 54 cm x 27 cm poliestireno, Bultos cal agrícola x 50 kg, bulto de abono orgánico 13-26-6 x 50 kg, Melaza x caneca de 10 litros, fertilizante foliar liquido rico en Fosforo, Bolsas de Crecer 500 fertilizante foliar, microorganismos eficientes) y herramientas que serán usados para la implementación y gestión de este espacio, así como también en los talleres y capacitaciones.

La compostera será de 3 m de largo x 2 de ancho y 50 cm de profundidad, contará con cercado de 40 cm de alto y señalización para evitar la entrada de personal no autorizado, ni animales de compañía.

La compostera será diseñada y gestionada de tal forma que cumpla la función principal que es la transformación de residuos orgánicos, pero que no produzca malos olores ni plagas de insectos para la comunidad.

Se realizará un cerramiento con una cerca tipo jardín y una señalización que permita la identificación de este espacio.

La señalización se realizará en letreros en acrílico de 0,20 m x 0,30m con soporte metálico, cuyo diseño debe ser previamente aprobados por el comité de supervisión y la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Para el sistema de riego se ubicarán dos tanques de 2000 L, en estos tanques se realizará la recolección de aguas lluvias y estarán ubicados en zonas contiguas al colegio Calasanz, del cual se hará aprovechamiento del agua lluvia que cae de los techos que colindan con el parque. Para darle una mejor presentación a los tanques, se los decorará con grafitis relacionados con temas ambientales para complementar el paisaje del aula ambiental.

Estos tanques estarán ubicados sobre dos piedras macizas de 1 m² *50 cm de alto con el fin de poder ubicar en la parte inferior del tanque una llave que permita la conexión de una manguera que llevará el agua hasta las huertas. El agua lluvia será conducida por unas canaletas que serán ubicadas en los techos colindantes a la ubicación de los tanques como están ubicadas actualmente. Para esta gestión se realiza autorización con las directivas del colegio Calasanz.

El contratista deberá acompañar a la comunidad en la gestión y solicitud de permisos para la utilización del espacio de agricultura urbana ante las entidades pertinentes utilizando la metodología y los protocolos establecidos en la Resolución 361 de 2020 [del DADEP](#).

Se ubicarán dos pilas de piedra movibles para las aves que se encuentran en el parque, estas pilas se ubicarán según concertación con la comunidad.

En aras facilitar el acceso al Jardín Utópico se realizarán caminos con material Molching de pino (cobertura que constituye un sustrato orgánico, no contaminante, que se descompone en el suelo por acción microbiana, atemperando las condiciones climáticas adversas). Este diseño se concertará con la comunidad según las necesidades que se presenten para el ingreso a los espacios del el Aula Ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Se realizará una cerca viva con Eugenia de 50 cm de alto que delimitarán el espacio utilizado para la huerta urbana y las actividades de agricultura.

EJE 5 : SALUD AMBIENTAL

El ECOBARRIO La Esmeralda, se ha propuesto constituirse como un ejemplo de barrio que promueve la salud ambiental.

Objetivos

Promover hábitos de alimentación saludable mediante técnicas de agricultura orgánica y consumo de alimentos saludables.

Actividades

- Realizar tres campañas (virtual garantizando la asistencia de por lo menos 120 personas en la sumatoria de las tres jornadas) para la promoción de la salud ambiental en temas de agricultura orgánica y plato agroforestal para los residentes del barrio La Esmeralda.
- Realizar un taller presencial de plantas aromáticas en el Jardín Utópico del barrio la Esmeralda (garantizando la asistencia de por lo menos 30 personas en la jornada).
- Realizar la entrega de plántulas aromáticas a cada uno de los asistentes al taller.

EJE 6: EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIONES AFINES.

El ECOBARRIO La Esmeralda pretende constituirse como un referente en procesos de educación ambiental, para lo cual, este eje de trabajo es una de las estrategias de desarrollo clave para integrar sus actividades a los propósitos y objetivos planteados por otras organizaciones que apoyan el cuidado del ambiente.

Objetivos

Posicionar el ECOBARRIO La Esmeralda como líder y referente en tema de educación ambiental para niños y adultos

Coordinar actividades con otras organizaciones e instituciones que desarrollan procesos de educación ambiental. Promover la toma de decisiones responsables en las relaciones de la comunidad con el cuidado del ambiente en el barrio La Esmeralda

Actividades

- Realizar acercamiento con por lo menos dos instituciones educativas (colegios, jardines infantiles) del Barrio la Esmeralda para desarrollo de actividades de educación ambiental en temas de reconocimiento de la riqueza ambiental de Distrito Capital, zonas de importancia ambiental de la localidad de Teusaquillo)
- Realizar la articulación con el Colegio Calasanz para promover las actividades de los ejes de trabajo del ECOBARRIO La Esmeralda mediante la prestación del Servicio social para sus estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Establecer vínculos con las organizaciones ambientales de la localidad y realizar una base de datos.

COMPONENTE 2

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El proceso ciudadano de educación ambiental del barrio la Esmeralda se ha venido implementando desde hace más de 10 años cuando sus residentes empezaron a preocuparse por las problemáticas ambientales y empezaron a realizar actividades en pro de la conservación del ambiente.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad en el tiempo del proyecto ECOBARRIO se realizará la contratación de un gestor ambiental que haga parte de la comunidad el cual se encargará de formar una red de vigías ambientales con los residentes del barrio con el fin de replicar las temáticas ambientales en el territorio.

Funciones del Gestor Ambiental:

- Realizar acercamientos con la comunidad del barrio la Esmeralda para comunicar sobre las actividades a realizar en el marco del desarrollo del proyecto.
- Asistir a los encuentros comunitarios que sean realizados por parte del contratista.
- Asistir a las capacitaciones virtuales que se realicen en el marco del desarrollo del proyecto.
- Consolidar una base de datos para la conformación de una red de vigías ambientales que promuevan la participación de la comunidad en las actividades ambientales del proyecto.
- Generar un documento que contenga las condiciones de uso, actividades, reglamento de la huerta avalado por la Junta de Acción comunal
- Generar formatos de control de uso y préstamo de herramientas avalados por la Junta de Acción Comunal.

Adicionalmente se realizará la entrega de las herramientas de jardinería (según lista requerida por la comunidad y autorizada por la Alcaldía Local) para que los residentes puedan realizar las actividades de mantenimiento que el aula ambiental “**Jardín Utópico**” requiera.

El operador deberá entregar un manual de funcionamiento del Aula ambiental en donde se incluyan temas de mantenimiento, implementación de buenas prácticas ambientales, técnicas de mejoramiento de sustrato; técnicas de siembra, técnicas de germinación entre otros temas de conocimiento en agricultura urbana. Este manual deberá estar disponible en la página web del ECOBARRIO, deberá tener por lo menos 30 páginas de contenido, con imágenes y texto y que sea de fácil manejo para la comunidad interesada en los procesos de agricultura urbana. Este manual será debidamente aprobado por el comité de supervisión y será de propiedad intelectual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

El operador deberá entregar un paquete de 10 renders con levantamiento fotorrealista del Jardín Utópico una vez se realicen todas las intervenciones y deben estar disponibles en la página web de la Junta de Acción Comunal del barrio la Esmeralda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

COMPONENTE 3

SOCIALIZACIÓN

Se realizará la divulgación del proyecto invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al barrio la Esmeralda en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios del ECOBARRIO.

PAGINA WEB PARA EL ECOBARRIO

Las páginas web son una herramienta fundamental para poder trascender a nivel local, regional e internacional. Un proyecto de un impacto ambiental tan significativo como lo es el ECOBARRIO la esmeralda debe contar con una página web bien posesionada en los buscadores de información principales, de esta manera alcanzará el reconocimiento de organizaciones nacionales e internacionales, como uno de los proyectos pioneros y de gran impacto a nivel ambiental.

La página web incluirá:

- Imagen corporativa (diseño de logotipo)
- Número de páginas internas ilimitadas
- Diseño de página web moderno en HTML5
- Límite de 50 imágenes
- Web hosting 20 Gb + Dominio gratis por un año
- 10 cuentas de correo corporativo de web mail
- Integración de redes sociales
- Diseño web adaptativo para tabletas y celulares

El dominio será pagado por un año una vez finalice el año de vigencia será asumido por la JAC del BARRIO

La Esmeralda, se realizará la entrega de todos los productos mediante acta de entrega y compromisos.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Presentación ante la Junta Administradora Local y la Comisión Ambiental Local (JAL Y CAL)

Se deberá realizar una presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora.

Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución de la actividad
- Cronograma de actividades
- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
- Presupuesto asignado al proyecto
- Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto

Nota: El proyecto será socializado en los espacios de participación donde se requiera.

COMPONENTE 4 COSTOS

ADECUACIÓN AULA AMBIENTAL “JARDIN UTOPICO”

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario VEGGIES	Valor Total	Valor unitario Sembrar en casa	Valor Total	Valor vivero violeta de los Alpes	Valor Total	Valor Promedio Unitario	Valor total promedio
Plántulas de Aromáticas cualquier especie	plántula	2000	\$ 1.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000.000,00	\$ 1.200,00	\$ 2.400.000,00	\$ 1.233,33	\$ 2.466.666,67
Plántulas Hortalizas cualquier especie	plántula	2000	\$ 500,00	\$ 1.000.000,00	\$ 700,00	\$ 1.400.000,00	\$ 600,00	\$ 1.200.000,00	\$ 600,00	\$ 1.200.000,00
Suculentas	planta	500	\$ 2.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 2.300,00	\$ 1.150.000,00	\$ 2.100,00	\$ 1.050.000,00
Plantas de Eugenia o frutales	planta	500	\$ 7.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 6.800,00	\$ 3.400.000,00	\$ 6.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.600,00	\$ 3.300.000,00
Viaje de Tierra con cascarilla de arroz	viaje 7 m3	2	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 1.866.666,67	\$ 3.733.333,33
litro de insecticida orgánico	litro	10	\$ 38.000,00	\$ 380.000,00	\$ 39.000,00	\$ 390.000,00	\$ 41.000,00	\$ 410.000,00	\$ 39.333,33	\$ 393.333,33
Paquete x 1000 semillas de hortalizas	unidad	10	\$ 6.000,00	\$ 60.000,00	\$ 6.900,00	\$ 69.000,00	\$ 8.200,00	\$ 82.000,00	\$ 7.033,33	\$ 70.333,33
Bandejas germinadoras de 54 cm x 27 cm poliestireno	bandeja	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 27.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 24.500,00	\$ 1.225.000,00	\$ 25.500,00	\$ 1.275.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Bultos cal agrícola x 50 kg	bulto	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00	\$ 91.000,00	\$ 455.000,00	\$ 101.000,00	\$ 505.000,00	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00
bulto de abono orgánico 13-26-6 x 50 kg	bulto	2	\$ 180.000,00	\$ 360.000,00	\$ 170.000,00	\$ 340.000,00	\$ 165.000,00	\$ 330.000,00	\$ 171.666,67	\$ 343.333,33
Transporte de plantas	transporte	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00	\$ 543.333,33	\$ 543.333,33
Servicio de picado de tierra y preparación del terreno m2 (mano de obra no calificada)	m2	500	\$ 8.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 7.500,00	\$ 3.750.000,00	\$ 7.833,33	\$ 3.916.666,67
siembra Trasplante y replante de material vegetal existente m2	m2	1000	\$ 2.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400.000,00
fuelle en piedra para pájaros	unidad	2	\$ 680.000,00	\$ 1.360.000,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 710.000,00	\$ 1.420.000,00	\$ 680.000,00	\$ 1.360.000,00
Tanque para agua de 2000 litros	unidad	1	\$ 585.000,00	\$ 585.000,00	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00	\$ 585.000,00	\$ 585.000,00	\$ 583.333,33	\$ 583.333,33
base en piedra para los tanques 1m2*0,50m	unidad	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 616.666,67	\$ 1.233.333,33
manual de funcionamiento y mantenimiento de la huerta	unidad	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
Paquete de 10 renders con levantamiento fotorrealista del Jardín utópico diseño de la huerta	unidad	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Melaza x caneca de 10 litros	caneca * 20 l	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 102.000,00	\$ 102.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 107.333,33	\$ 107.333,33
fertilizante foliar líquido rico en Fosforo	litro	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00	\$ 74.000,00	\$ 148.000,00	\$ 74.000,00	\$ 148.000,00	\$ 72.666,67	\$ 145.333,33
Bolsas de Crecer 500 fertilizante foliar	bolsa 900 gr	10	\$ 35.000,00	\$ 350.000,00	\$ 37.000,00	\$ 370.000,00	\$ 29.000,00	\$ 290.000,00	\$ 33.666,67	\$ 336.666,67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

banco de pino inmunizado de 2 m de largo x 40 cm de ancho y 70 cm de alto	unidad	9	\$ 450.000,00	\$ 4.050.000,00	\$ 470.000,00	\$ 4.230.000,00	\$ 635.000,00	\$ 5.715.000,00	\$ 518.333,33	\$ 4.665.000,00
microorganismos eficientes	litro	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00	\$ 57.000,00	\$ 285.000,00	\$ 60.000,00	\$ 300.000,00	\$ 55.666,67	\$ 278.333,33
Reja Jardín Estaca 50x90 cm Pino (para la compostera)	unidad	10	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 160.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 190.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 176.666,67	\$ 1.766.666,67
molching cobertura	viaje 7m3	2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 765.000,00	\$ 1.530.000,00	\$ 850.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 805.000,00	\$ 1.610.000,00
Tabla en madera cedro achapo de 3mx0,20mx2m	unidad	100	\$ 45.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00	\$ 4.500.000,00
Durmiente en madera cedro achapo de 4cm*4cm*50cm	unidad	100	\$ 35.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 32.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 38.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 35.000,00	\$ 3.500.000,00
Impermeabilizante Impra * Galón	galón	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 410.000,00	\$ 410.000,00
Letreros en acrílico de 0,20 m x 0,30m con soporte metálico	unidad	30	\$ 40.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 42.000,00	\$ 1.260.000,00	\$ 42.000,00	\$ 1.260.000,00	\$ 41.333,33	\$ 1.240.000,00
tarjeta en acrílico con código QR	unidad	2000	\$ 2.500,00	\$ 5.000.000,00	\$ 2.800,00	\$ 5.600.000,00	\$ 3.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 2.766,67	\$ 5.533.333,33
Cuerda elástica de amarre	m	100	\$ 24.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 25.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 22.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 23.666,67	\$ 2.366.666,67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Página Web Imagen corporativa (diseño de logotipo) Número de páginas internas ilimitadas Diseño de página web moderno en HTML5 Límite de 50 imágenes Web hosting 20 Gb + Dominio gratis por un año 10 cuentas de correo corporativo de web mail Integración de redes sociales Diseño web adaptativo para tabletas y celulares	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 3.833.333,33	\$ 3.833.333,33
Sub Total		\$ 67.235.000,00	Sub Total	\$ 68.839.000,00	Sub Total	\$ 75.820.000,00		\$ 70.631.333,33	

Nota: Dado que el proyecto tiene componentes de ejecución diferentes y que empresas que se dedican a actividades ambientales no realizan actividades solicitadas en el proyecto como la creación de la página web y la señalización en acrílico requeridas; se realizaron cotizaciones en empresas dedicadas a la creación de páginas web y la realización de tablero en acrílico por lo que a continuación se presenta un comparativo de cotizaciones:

	ADASOFT	Dominio Gráfico	Cantidad Requerida	Valor promedio sin impuestos	Valor promedio con impuestos
Página WEB	\$3.900.000,00	\$3.500.000,00	1	\$3.700.000,00	
IVA	NO DEFINE (*)	\$665.000,00			\$4.032.500,00
Tiempo de desarrollo	NO DEFINE	15 días hábiles			
Imagen Corporativa	SI	SI			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

WEB + DOMINIO	SI	SI			
GARANTÍA	3 MESES	NO DEFINE			
WEBMAIL	10 CORREOS	10 CORREOS			
REDES SOCIALES	SI	SI			
FECHA DE PRESENTACIÓN	28. jun. 2021	9. julio 2021			
ADASOFT no define pago de impuestos. Se presume a ese valor el 19% equivalente a \$741.000,00					
por consiguiente modifica los valores promedio, así:					
	ADASOFT	Dominio Gráfico			
	\$3.900.000,00	\$3.500.000,00			
	\$741.000,00	\$665.000,00			
	\$4.641.000,00	\$4.165.000,00		\$4.403.000,00	

Acrílicos	YF publicidad	Publi Art	Wipa	Cantidad Requerida	Valor promedio	Valor total
letrero con soporte en Acrílico 20cm*30cm*2mm	\$ 35.000,00	\$ 30.000,00	\$ 45.000,00	\$ 30,00	\$ 36.666,67	\$ 1.100.000,00
Tarjeta QR en acrílico con perforaciones 6cm*9cm*2mm	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.500,00	\$ 5.000.000,00

RECURSO HUMANO

Recurso humano

Cantidad	Profesional	experiencia	Meses	Costo mensual	Precio total
1	Ingeniero forestal, ingeniero agrónomo y afines	18 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato	6	4.400.000	26.400.000
1	Coordinador del proyecto, ingeniero agrónomo o ambiental	Con 23 meses de experiencia relacionada con el objeto	6	4.900.000	29.400.000
TOTAL				9.300.000	55.800.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

Intervención Utópico	Jardín	Recurso Humano	Valor Total
70.631.333,33		\$55.800.000	\$126.431.333

COMPONENTE 5 PRODUCTOS ENTREGABLES

Las actividades desarrolladas se deben ver reflejadas en los siguientes productos:

1. Informe técnico, administrativo y financiero mensual, que refleje las actividades de desarrolladas en el componente educativo.
2. Informe técnico, administrativo y financiero FINAL que refleje las actividades de desarrolladas en cada uno de los componentes del contrato.
3. Diagnóstico fitosanitario del arbolado del parque la Esmeralda y parque los Urapanes.
4. Página Web del ECOBARRIO La Esmeralda con las especificaciones técnicas mencionadas en este anexo técnico.
5. 2000 placas con código QR para la identificación del arbolado urbano existente en el Parque la Esmeralda y en el Parque los Urapanes según especificaciones técnicas.
6. Bases de datos de los asistentes a las capacitaciones y actividades realizadas según formatos de la Alcaldía Local.
7. Base de datos de la identificación taxonómica del arbolado del parque la Esmeralda y Parque los Urapanes.
8. La adecuación de 1000m2 del jardín utópico según especificas técnicas mencionadas en el presente documento
9. Render de los diseños de la adecuación del aula ambiental “Jardín Utópico” (10 imágenes y un video de modelación)
10. Un manual digital de funcionamiento y mantenimiento de la adecuación del Aula Ambiental y que contenga información relevante de agricultura urbana según especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.
11. Señalización según especificaciones técnicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Nota: Todos los diseños requeridos deben ser aprobados por el grupo de innovación de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Nota: Los implementos deben surtir el proceso de ingreso a almacén de la Alcaldía Local para su verificación.

INFORMES

Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto. Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación mediante correo electrónico y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexarán en el informe digital.

El ejecutor deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local.

- El primer informe deberá contener plan de trabajo o acción, cronograma de actividades y metodología, actas de reuniones, contratos suscritos con el personal y demás soportes. Estos documentos son requisito indispensable para el primer desembolso, el cual será avalado por parte del supervisor o quien haga sus veces en donde se muestre el desarrollo de estas actividades.

-El Informe Final se presentará en medio magnético según formatos indicados en la intranet de Secretaría de Gobierno y el instructivo realizado por el equipo de contabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, previo a su radicación, éste debe incluir la correspondiente certificación por parte del supervisor, o quien haga sus veces.

Este informe presentará la descripción de todas las actividades del proyecto según cronograma, soportando cada una de las actividades desarrolladas.

Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor realizar un perfecto control y evaluación del proyecto.

ASPECTOS AMBIENTALES

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$126.431.333 m/cte.), de la vigencia fiscal 2021, con cargo al proyecto 2116 “TEUSAQUILLO SE EMBELLECE PARA LOS CIUDADANOS”

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

A. Pagos parciales mensuales según los bienes y servicios efectivamente entregados a la entidad y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme el avance de la ejecución del proyecto.

B. El ultimo pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación

Nota1: para cada pago se deberá anexar la siguiente documentación

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota2: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Elaboró	Dependencia	Firma
María Elena Ortega Amaya	Referente Ambiental FDL TEUSAQUILLO	
Reviso	Dependencia	Firma
Bibiana Medina	Contratista Despacho FDL TEUSAQUILLO	